



Oficina Nacional de
Servicio Civil



UNIDAD DE
PLANIFICACIÓN Y
CONTROL DE
GESTIÓN

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

Agosto 2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

i

a. Antecedentes

1

b. Objetivo

1

c. Base legal y normativa

1

1. Descripción de la recopilación de los datos

2

2. Análisis de los datos recabados

2

3. Descripción de calidades de los servidores

2

4. Identificación institucional

2

5. Periodicidad del informe

3

Tabla 1 de Información de:

4

Servidores públicos con acciones de personal registradas y aprobadas; y, certificaciones de servicio emitidas.

Tabla 2 de Información de:

5

Candidatos certificados como elegibles para optar a cargos públicos en las instituciones del Organismo.

Tabla 3 de Información de:

6

Servidores, exservidores públicos o sus beneficiarios con peticiones jurídico laborales atendidas por la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Tabla 4 de Información de:

7

Servidores, exservidores públicos con peticiones jurídico laborales por apelación atendidas por la Junta Nacional de Servicio Civil.

Tabla 5 de Información de:

8

Servidores, exservidores públicos del Estado y sus beneficiarios con pensiones aprobadas y autorización para contribuir voluntariamente al régimen.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 10, numeral 28**, del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, la cual indica “Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos”.

En atención a lo anterior, se generan estadísticas sobre la pertenencia sociolingüística de los servicios brindados a usuarios, identificando los 25 idiomas nacionales de acuerdo al Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales, por lo que a continuación se presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística del mes de **agosto** de 2025.

a) Antecedentes

En cumplimiento a La Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 4, que tiene por objeto regular lo relativo al reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka, y en su observancia en irrestricto apego a la Constitución Política de la República y al respeto y ejercicio de los derechos humanos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 28, del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, la cual indica “Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos”, se presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de **agosto de 2025**.

b) Objetivo

Brindar información actualizada de la Oficina Nacional de Servicio Civil, de datos relacionados a pertenencia sociolingüística en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008, y Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 ambas del Congreso de la República de Guatemala.

c) Base legal

- a) Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 108 y 113.
- b) Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil;
- c) Decreto Número 63-88 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado y sus reformas;
- d) Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo
- e) Decreto Número 11-73 del Congreso de la República de Guatemala, modificado por Decreto-Ley Número 139-85, Ley de Salarios de la Administración Pública
- f) Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales;
- g) Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública;
- h) Acuerdo Gubernativo Número 18-98 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Servicio Civil;
- i) Acuerdo Gubernativo Número 1220-88 del Presidente de la Republica de Guatemala, Reglamento de la Ley de Clases Pasivas Coiviles del Estado.

1. Descripción de la recopilación de los datos

La recopilación de los datos de Pertenencia sociolingüística se lleva a cabo en forma mensual, a través de las diferentes unidades administrativas que brindan servicio a los usuarios que se acercan a la Oficina Nacional de Servicio Civil, quienes cuentan con diferentes formularios en los cuales los usuarios y/o beneficiarios registran sus datos.

2. Análisis de los datos recabados

Con base a la Información recopilada de las diferentes unidades administrativas, la Unidad de Planificación y Control de Gestión elabora el informe mensual de Pertenencia sociolingüística consolidándola, analizándola e interpretándola.

Cabe resaltar que los servicios que la Oficina Nacional de Servicio Civil brinda a los usuarios, son atendidos conforme a demanda de los mismos, por lo que la información que a continuación se presenta se refiere a la cantidad de personas que requirieron los servicios de la Oficina.

3. Descripción de calidades de los servidores

La Oficina Nacional de Servicio Civil, informa que no se han presentado grupos sociales que soliciten o demanden los servicios en un idioma diferente al español, cabe resaltar que uno de los obstáculos encontrados en la prestación de los servicios, es la dificultad en obtener información de pertenencia sociolingüística de los usuarios, la mayoría no se autoidentifica, lo cual no es un requisito indispensable para brindar atención.

Por lo anterior, la Oficina cuenta con personal que llena requisitos para brindar un servicio de manera eficiente, agregando valor para responder dudas y asistencia en los requerimientos de los usuarios de manera oportuna, dando cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Idiomas Nacionales.

4. Identificación institucional

Las funciones de la Oficina Nacional de Servicio Civil, **ONSEC**, están establecidas en el Decreto Número 1748, Ley de Servicio Civil, y Decreto Número 63-88 Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, ambos del Congreso de la República de Guatemala, que la designan como órgano rector de la Administración de los Recursos Humanos del Organismo Ejecutivo y Administrador del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, respectivamente.

La Oficina Nacional de Servicio Civil **-ONSEC-**, es la institución responsable de administrar el sistema técnico, armónico, dinámico y eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública. Le compete como ente rector diseñar las políticas para establecer y mejorar las normas de aplicación del sistema de administración de personal en función de los requerimientos del Estado para mejorar la prestación de sus servicios.

Las unidades administrativas, de acuerdo a sus funciones que realizan para la prestación de servicios han implementado instrumentos físicos y electrónicos necesarios para registrar, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios y/o beneficiarios de los servicios que brinda la Oficina.

Asimismo, se informa que en el portal web institucional de la Oficina Nacional de Servicio Civil se encuentra publicada la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, en las siguientes versiones: Achi, Akateko, Awakateko, Chorti', Chuj, Itza, Ixil, Qánjob'al, Kaqchikel, K'iche', Mam, Poqomam, Poqomchi, Q'eqchi', Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil, Popti-Jakalteko, Chalchiteco, Uspanteko, Español y en Lengua de señas.

5. Periodicidad del Informe

El presente informe plasma el servicio brindado con pertenencia sociolingüística correspondiente al **mes de agosto de 2025**, información que se obtiene de formularios destinados a recabar datos de los usuarios que la Oficina atiende a través de las Direcciones de: Carrera Administrativa, Asuntos Jurídicos, Previsión Civil y Junta Nacional de Servicio Civil.

Tabla 1

D atos Desagregados	Subproducto	U suarios atendidos agosto
	Servidores públicos con acciones de personal registradas y aprobadas; y, certificaciones de servicio emitidas.	5,469
Género	Hombres beneficiados	2,607
	Mujeres beneficiadas	2,862
	TOTAL	5,469
Pertenencia Sociolingüística	Achí	0
	Akateko	0
	Awakateco	0
	Ch'orti'	0
	Chuj	0
	Itza'	0
	Ixil	0
	Jakalteco (Popti')	0
	K'iche'	0
	Kaqchikel	0
	Mam	0
	Mopan	0
	Poqoman	0
	Poqomchi'	0
	Q'anjob'al	0
	Q'eqchi'	0
	Sacapulteko	0
	Sipakapense	0
	Tekiteco	0
	Tz'utujil	0
	Uspanteko	0
	Chaltiteko	0
	Garífuna	0
	Xinca	0
	Español	5469
	TOTAL	5,469

Fuente: Informe de Avance de Metas Físicas del Plan Operativo Anual 2025, Dirección de Carrera Administrativa, mes de agosto.

Tabla 2

Datos Desagregados	Subproducto	Usuarios atendidos agosto
	Candidatos certificados como elegibles para optar a cargos públicos en las instituciones del Organismo	592
Género	Hombres beneficiados	215
	Mujeres beneficiadas	377
	TOTAL	592
	Akateko	0
	Awakateco	0
	Ch'orti'	0
	Chuj	0
	Itza'	0
	Ixil	0
	Jakalteco (Popiti')	0
	K'iche'	0
	Kaqchikel	0
	Mam	0
	Mopan	0
	Poqoman	0
	Poqomchi'	0
	Q'anjob'al	0
	Q'eqchi'	0
	Sacapulteko	0
	Sipakapense	0
	Tekiteco	0
	Tz'utujil	0
	Uspanteko	0
	Chaltiteco	0
	Garífuna	0
	Xinca	0
	Español	592
	TOTAL	592

Fuente: Informe de Avance de Metas Físicas del Plan Operativo Anual 2025, Dirección de Carrera Administrativa, mes de agosto.

Tabla 3

Datos Desagregados	Subproducto	Usuarios atendidos agosto
	Servidores, exservidores públicos o sus beneficiarios con peticiones jurídico laborales atendidas por la Oficina Nacional de Servicio Civil.	1,057
Género	Hombres beneficiados	551
	Mujeres beneficiadas	506
	TOTAL	1,057
Pertenencia Sociolingüística	Achí	0
	Akateko	0
	Awakateco	0
	Ch'orti'	0
	Chuj	0
	Itza'	0
	Ixil	0
	Jakalteco (Popti')	0
	K'iche'	1
	Kaqchikel	1
	Mam	0
	Mopan	0
	Poqoman	0
	Poqomchi'	0
	Q'anjob'al	0
	Q'eqchi'	2
	Sacapulteco	0
	Sipakapense	0
	Tekiteco	0
	Tz'utujil	0
	Uspanteco	0
	Chaltiteco	0
	Garífuna	0
	Xinca	0
	Español	1053
	TOTAL	1,057

Fuente: Informe de Avance de Metas Físicas del Plan Operativo Anual 2025, Dirección de Asuntos Jurídicos, mes de agosto.

Tabla 4

Datos Desagregados	Producto / Subproducto	Usuarios atendidos agosto
	*Servidores, exservidores públicos con peticiones jurídico laborales por apelación atendidas por la Junta Nacional de Servicio Civil. Servidores, exservidores públicos con peticiones jurídico laborales por apelación atendidas por la Junta Nacional de Servicio Civil.	27
Género	Hombres beneficiados	13
	Mujeres beneficiadas	14
Pertenencia Sociolingüística	TOTAL	27
	Achí	0
	Akateko	0
	Awakateco	0
	Ch'orti'	0
	Chuj	0
	Itzá	0
	Ixil	0
	Makalteco (Popti')	0
	K'iche'	0
	Kaqchikel	0
	Mam	0
	Mopan	0
	Poqoman	0
	Poqomchi'	0
	Q'anjob'al	0
	Q'eqchi'	0
	Sacapulteko	0
	Sipakapense	0
	Tekiteco	0
	Tz'utujil	0
	Uspanteko	0
	Chaltiteko	0
	Garífuna	0
	Xinca	0
	Español	27
	TOTAL	27
* Producto		

Fuente: Informe de Avance de Metas Físicas del Plan Operativo Anual 2025, Junta Nacional de Servicio Civil, mes de agosto.

Tabla 5

Datos Desagregados	Producto / Subproducto	Usuarios atendidos agosto
	*Servidores, exservidores públicos del Estado y sus beneficiarios con pensiones aprobadas y autorización para contribuir voluntariamente al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado. Servidores, exservidores públicos del Estado y sus beneficiarios con pensiones aprobadas y autorización para contribuir voluntariamente al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado.	650
Género	Hombres beneficiados	294
	Mujeres beneficiadas	356
	TOTAL	650
Pertenencia Sociolingüística	Achí	0
	Akateko	0
	Awakateco	0
	Ch'orti'	0
	Chuj	0
	Itzá	0
	Ixil	0
	Jakalteco (Popti')	0
	K'iche'	0
	Kaqchikel	0
	Mam	0
	Mopan	0
	Poqoman	0
	Poqomchi'	0
	Q'anjob'al	0
	Q'eqchi'	0
	Sacapulteco	0
	Sipakapense	0
	Tekiteco	0
	Tz'utujil	0
	Uspanteco	0
	Chaltiteco	0
	Garífuna	0
	Xinca	0
	Español	650
	TOTAL	650

***Producto**

Fuente: Informe de Avance de Metas Físicas del Plan Operativo Anual 2025, Dirección de Previsión Civil, mes de agosto.